

# **“No toquéis a mis ungidos”**

**Por**

**Lorenzo Luévano Salas**

**[www.volviendoalabiblia.com.mx](http://www.volviendoalabiblia.com.mx)**

¿Qué puede hacer un creyente, cuando “su pastor” le dice que no tiene el poder, ni el derecho de cuestionarle? Cuando he dialogado con personas que pertenecen a cierta iglesia, donde hay un pastor que les gobierna, me encuentro que tienen muchas quejas contra su pastor, y todas con fundamento. Muchas de esas quejas tienen que ver con asuntos morales y doctrinales. Han notado que el pastor abusa de su posición para obtener ganancias económicas que superan el ya fuerte salario que recibe con los diezmos, quedándose con dinero que los fieles habían destinado para benevolencia, o para la remodelación del lugar de reunión, etc.; recursos que terminan en algún lugar que nadie sabe. Sí, todos dicen que el último que tuvo el dinero fue el pastor, pero nadie se atreve a pedirle cuentas. Otros muchos, con una lectura sencilla de la Biblia, se percatan que diversas doctrinas y prácticas religiosas que el pastor enseña o promueve, no tienen fundamento bíblico, o bien, representan ideas que son producto de textos mal interpretados. Es así que cientos, o miles de almas sufren en todo el mundo por “el poder de su pastor”.

No obstante, y pese a la dependencia que muchas personas tienen hacia su pastor, sí hay quienes se atreven a cuestionar la conducta o la doctrina de sus pastores; pero, cuando lo hacen, se encuentran en una situación que, si bien les va, son señalados como rebeldes, o como personas que atentan contra la voluntad de Dios por haber cuestionado al pastor. El pastor les hace ver que su “actitud” no es espiritual. Que están en rebeldía. Que tienen un demonio. Que pecan contra Dios al querer “tocar” a uno de sus “ungidos”. Si el creyente no se apacigua con estas “maldiciones pastorales”, entonces se inicia un trabajo de “difamación”, para que, al final, dicho creyente sea excluido del grupo. Se le excluye, precisamente, para que no vaya a “infectar” a otros.

No obstante, estimado lector, ¿sabía que usted como creyente, tiene el deber, no solo de exhortar y amonestar a sus hermanos en la fe, sino también a quienes se denominan pastores? La Biblia no enseña que el pastor goza de “inmunidad espiritual”, para verse libre de la amonestación que merece todo hermano que anda desordenadamente, o que está en pecado.

En primer lugar, consideremos uno de los textos que pastores autoritarios usan para manipular, y evitar así la censura de sus malas obras.

*“No toquéis, dijo, a mis ungidos”*

Salmo 105:15

¿Enseña este texto que los miembros de una congregación no pueden amonestar, reprender, y aún disciplinar al pastor? No, este texto no tiene nada que ver con los pastores de una iglesia. Usted, estimado creyente, debe tener en cuenta que muchos supuestos pastores, no pueden vivir como tales, si no hay textos bíblicos que torcer y manipular en su propio beneficio. ¿De qué trata, entonces, este texto bíblico? Bueno, le invito a que lo lea desde el verso 1, y entonces, con suma facilidad usted podrá entender las palabras del verso 15.

En los versos 1 al 5, tenemos una invitación a glorificar y a alabar a Jehová, y una exhortación a mantenerse en comunión con él: *“...Alabad a Jehová, invocad su nombre; dad a conocer sus obras en los pueblos. Cantadle, cantadle salmos; hablad de todas sus maravillas. Gloriaos en su santo nombre; alégrese el corazón de los que buscan a Jehová. Buscad a Jehová y su poder; buscad siempre su rostro. Acordaos de las maravillas que él ha hecho, de sus prodigios y de los juicios de su boca...”*

En el verso 6, dice a quiénes se hacen estas exhortaciones: *“...Oh vosotros, **DESCENDENCIA DE ABRAHAM** su siervo, **HIJOS DE JACOB**, sus escogidos...”*. Como vemos, el escritor habla a la “descendencia de Abraham”, a quienes identifica también como “hijos de Jacob”. El salmo hace referencia, entonces, al pueblo de Israel, y no a los pastores de las iglesias. ¿Acaso los pastores de las iglesias son de

la “descendencia de Abraham”? ¿Acaso los pastores de las iglesias son “Hijos de Jacob”? Desde luego, alguno puede decir que sí, que “espiritualmente” son “hijos de Abraham”, e “hijos de Jacob”. Sin embargo, los pastores de las iglesias no son los únicos “hijos de Abraham”, ¡sino todos los creyentes! (Gálatas 3:7). Así pues, si este salmo habla de la “descendencia espiritual”, o de los “hijos espirituales” de Abraham y Jacob, no habla, entonces solo de los pastores, sino de toda la iglesia. Cualquier cosa que este texto diga sobre los hijos de Abraham, no lo dirá solo a los pastores, sino a cada creyente. ¿A quiénes debe ser aplicado, entonces, el verso 15? No solo a los pastores, sino a cada creyente. ¿Aceptarán los pastores autoritarios el efecto mismo de su interpretación errada de la Biblia? De seguro que no.

No obstante, este salmo habla de la descendencia “literal” de Abraham, y de los hijos “literales” de Jacob. ¿Cómo lo sabemos? Porque, según el contexto, fue a través de Abraham, Isaac y Jacob, que Dios pactó con ellos para darles la tierra de Canaán: “...*Se acordó para siempre de su pacto; de la palabra que mandó para mil generaciones, la cual concertó con Abraham, y de su juramento a Isaac. La estableció a Jacob por decreto, a Israel por pacto sempiterno, diciendo: A ti te daré la tierra de Canaán...*” (vv. 8-11).

¿En qué consistió aquello que Dios “concertó con Abraham”? Como bien dice este salmo, en darles la tierra de Canaán. Es en Génesis 12:7 donde leemos de dicho evento: “*Y apareció Jehová a Abram, y le dijo: A TU DESCENDENCIA DARÉ ESTA TIERRA. Y edificó allí un altar a Jehová, quien le había aparecido*”. Cuando Abram salió de su tierra (Gn. 12:1), llegó a la tierra de “Canaán” (Gn. 12:5), y fue allí donde “concertó” este pacto, para bien de su “descendencia”, exactamente como lo dice el salmo que estamos estudiando. Luego, el salmo 105, no puede ser aplicado a la iglesia, ni mucho menos a cierto pastor, porque dicho texto trata de eventos históricos del pasado, que tuvieron que ver con Abraham, Isaac, Jacob y su pueblo, es decir, Israel.

¿Cuándo hizo “juramento” Dios con “Jacob”? Cuando Jacob llegó a Gerar (Gn. 26:1), donde Dios le juró, diciendo: “*Habita como forastero*

*en esta tierra, y estaré contigo, y te bendeciré; porque a ti y a tu descendencia daré todas estas tierras, y confirmaré el juramento que hice a Abraham tu padre*” (Gn. 26:3). ¿Tuvo que ver ese juramento con la iglesia o con los pastores? ¡Claro que no! Es a este evento al que hace referencia el salmo 105. Entonces, el salmo 105 no tiene que ver con la iglesia, ni con pastor alguno.

¿Cuándo “estableció... por decreto”, Dios, y “pacto sempiterno” con Jacob y con su pueblo? Fue en Betel (Gn. 28:10-12), que Dios dijo a Jacob, y en él, a sus hijos: “*Y he aquí, Jehová estaba en lo alto de ella, el cual dijo: Yo soy Jehová, el Dios de Abraham tu padre, y el Dios de Isaac; la tierra en que estás acostado te la daré a ti y a tu descendencia*” (Gn. 28:13). ¿Tuvo esto que ver con la iglesia, o con los pastores de las iglesias? Usted sabe que no.

Como vemos, el salmo 105, habla de eventos históricos importantes para el pueblo de Israel. La narración del salmista inicia con Abraham, Isaac y Jacob, haciendo referencia al pacto y las promesas que hizo con ellos en favor de sus hijos, es decir, el pueblo de Israel. Dios protegió a estos patriarcas, y a sus hijos, cumpliendo su palabra. Es así que en el salmo 105:12-14, dice: “*Cuando ellos eran pocos en número, y forasteros en ella, y andaban de nación en nación, de un reino a otro pueblo, no consintió que nadie los agraviase, y por causa de ellos castigó a los reyes*”. ¿No tiene que ver esto con la historia de Abraham, Isaac, Jacob y sus hijos? Bueno, si hemos comprendido que de los versos 1 al 14, el salmo 105 habla del pueblo de Israel, ¿de quién hablará el verso 15? “No toquéis, dijo, a mis ungidos, ni hagáis mal a mis profetas”.

Tenemos ejemplos históricos también del verso 15. En Génesis 20:3-7, usted podrá leer un ejemplo en el que Dios evita que sus “ungidos” sean “tocados”.

El salmo 105:16, dice: “*Trajo hambre sobre la tierra, y quebrantó todo sustento de pan*”. En Génesis 41:53-57, leemos sobre esta referencia histórica del salmista. El salmo 105:17-22, tiene que ver con la historia de José en Egipto (Génesis 37:28; 41:14, 39-41). Es así que en la historia antigua, usted podrá encontrar las referencias del salmista:

Salmos 105:23		Génesis 46:6; 47:11
Salmos 105:24, 25		Éxodo 1:7-14
Salmos 105:26		Éxodo 3:1-4:17
Salmos 105:27, 28		Éxodo 10:21-23
Salmos 105:29		Éxodo 7:17-21
Salmos 105:30		Éxodo 8:1-6
Salmos 105:31		Éxodo 8:20-24; 16-17
Salmos 105:32, 33		Éxodo 9:22-25
Salmos 105:34-35		Éxodo 10:12-15
Salmos 105:36		Éxodo 12:29
Salmos 105:37-38		Éxodo 12:33-36
Salmos 105:39		Éxodo 13:21-22
Salmos 105:40		Éxodo 16:2-15
Salmos 105:42, 43		Éxodo
Salmos 105:44, 45		Josué 11:16-23

¿Habla, entonces, el Salmos 105:15, de los pastores de las iglesias? Hemos leído cuidadosamente el texto, con su contexto, así como los textos paralelos, y comprobamos que no. El texto expone diversos eventos históricos en los que ha obrado con el pueblo hebreo, partiendo desde Abraham, hasta la conquista de la tierra de Canaán por parte de Josué.

Cualquier “pastor” que tome dichas palabras, para evitar así la censura de parte de alguno de los miembros de la iglesia, estará usando mal la Palabra de Dios (Cfr. 2 Timoteo 2:15). El tal es un falso pastor, que no debe ser seguido por nadie. Ω

Volviendo a la Biblia  
[www.volviendoalabiblia.com.mx](http://www.volviendoalabiblia.com.mx)

Enero, 2012

Se autoriza la distribución, publicación o impresión de esta obra, citando la fuente y sin alterar su contenido  
 Clasifíquese: Sectas Religiosas